

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

## PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 67

## La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Martes, 25 de Abril de 1893

### GESTIONES PROVECHOSAS

Está finalizando el año económico y el Gobierno ha de presentar dentro de breves días á las Cortes el proyecto de presupuesto general del Estado para el período que ha de comenzar en 1.º de Julio.

Estamos, pues, á tiempo, para trabajar sin descanso á fin de que luego no puedan escudarse los gobernantes en razones económicas que retrasen la transformación de la Fábrica de Armas de la Vega.

No hemos de enumerar una por una las gestiones practicadas hasta ahora para conjurar las crisis que atravesó tan importante establecimiento fabril. Bien recientes están los esfuerzos hechos por el Sr. Pidal hasta conseguir consignaciones que han librado del hambre á un sinnúmero de familias. Conocidas de todos son las gestiones del Excmo. Sr. Obispo, de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, del diputado á Cortes por la circunscripción Sr. Marqués de Canillejas y de tantos otros á quienes Oviedo debe sincero agradecimiento. Aún se recuerdan los discursos elocuentes del Sr. Pedregal y del diputado Sr. Martín Sánchez, en apoyo de las pretensiones de los armeros, y tenemos muy presente el Real decreto de 30 de Noviembre último, refrendado por el ilustre general Azcárraga, Ministro de la Guerra, que pocos días antes de dejar la cartera tuvo la dicha de refrendar una disposición que puso término á la contienda que venía sosteniéndose respecto al modelo de fusil que debiera adoptarse.

Llegaba, pues, el momento de recoger el fruto de estos trabajos. En el decreto se autorizaba al Ministro de la Guerra para verificar la transformación de la Fábrica de Armas de Oviedo, á fin de colocarla en condiciones de construir en gran escala el fusil Mauser español, modelo del año 1892, y de no sobrevenir el cambio político seguramente el Sr. Azcá-

rraga habría dispuesto que la transformación se realizara en plazo brevísimo, destinando á ello las cantidades reservadas á este fin. Así como cumplió su palabra de que lograría se adoptara, durante su mando, el fusil que se acordase, así como fué defensor de la Fábrica de Oviedo, aún á despecho de quienes abogaban por otras particulares, así también pondría término á la situación de los armeros de la Vega, proporcionándoles trabajo suficiente y remuneración cumplida.

Esta aspiración de Oviedo entero tiene una condición preciadísima. Es de las que una á los políticos de todos matices. Tratándose de trabajar por la Fábrica de Oviedo se aprestarán á unir sus esfuerzos los ministeriales con los de oposición y como no hay bandos ni distinción de precedencias cuando unos y otros piensan de igual modo, tenemos la convicción de que los armeros han de ver unidos trabajando con ahínco en favor suyo á los políticos de todos los partidos, á las autoridades y corporaciones y á cuantos asturianos y á cuantos amantes de Asturias tengan valimiento ó influencia, porque tratándose del trabajo de los armeros y de su prosperidad y bienestar no hay más que una aspiración que debe fomentarse: la de rivalizar en esfuerzo hasta conseguir el fin apetecido.

### Pequeñeces.

Los fusionistas están como niños con zapatitos nuevos.

No hacen más que mirar y remirar los pies.

Al abrir la boca, de gusto, enseñan unos dientes mejor conservados que los de Egnacio y más afilados que los de un tiburón.

Así es que, viéndoles reirse, sólo se nos ocurre decirles:

—¡Buena dentadura, buena dentadura!

Veremos cómo la ejercitan en las próximas elecciones.

Sin embargo, no conviene alegrarse tan de prisa.

Alegrías mayores han venido á tierra.

La de Vega de Anzo con su acta de Oviedo, ponemos por caso.

En Madrid, se fabrican uniones con muchísima facilidad.

En un bock de la Cervecería Inglesa pueden reflejarse juntas las imágenes de varios parroquianos sentados alrededor de la mesa.

Pero también puede suceder que el tacto de codos sea tan fuerte, que el vaso caiga y se derrame... la unión. Se dan casos.

Todo marchaba bien cuando se organizó la partida.

Más en cuanto se trató de ocupar posiciones en la caza, empezó la desunión.

La cual se ahondó cuando el Marqués de Camposagrado se empeñó en matar el oso.

Si esto sucedía tratándose de cazar, al ir á recoger el botín fué la gorda.

Todo se lo llevó el diablo.

Ahora se intenta raspar el borrón que cayó sobre la escritura de Sociedad, hecha en 16 de Febrero de 1891.

¡Inútil intento!

Aquella escritura ha desaparecido.

La tenía Vega de Anzo y la llevó para Lérida.

Será, pues, necesario, hacer otra.

Y aquí está lo grave.

Todos quieren ser Gerentes de la sociedad anónima.

¿Ha de consentir Camposagrado que lo sea Teverga?

¿Ha de querer Uría, senador por Asturias, que lo presida un senador por Lérida?

¿Ha de someterse Fontela á la presidencia de Ordóñez?

¿Ha de...

Antes deja el Sol de enviarnos su luz que dejen de andar á picotazos los pardos y los veranines.

Son picoteros por naturaleza.

Y, además, todos tienen su nido con vistas á la calle de la Picota.

### TEXTOS Y COMENTARIOS

El semanario carlista nos dedica el siguiente suelto:

“No suja LA OPINIÓN menos entandaderas de las que tiene, al entremeterse en nuestras relaciones con La Victoria: en lo que este colega conserve de resabios integristas nos tendrá al frente; en lo que combata al catolicismo liberal nos tendrá á su lado, ó á remolque si así le place más á LA OPINIÓN. De todos modos nunca pediríamos una gavita para ahorear con ella ¡ni que fuéramos conservadores! Créanos que no

pensamos ahorear á nadie: ni siquiera á LA OPINIÓN.”

No necesita jurarlo.

Ya sabemos nosotros que no piensa ahorearnos.

Ni pensamos nosotros meter el pesenco entre sus uñas.

¡No faltaba más!

Y no se incomode por lo de la gavita.

Otra vez cuidaremos de no mentar la sogá en casa de Las Libertades.

En cuanto á sus relaciones con La Victoria de la Cruz, ¡que aprovechen!

Pero, sin poder remediarle, esas relaciones nos hacen recordar la fábula del milano y las palomas.

Hay afinidades que matan.

\*\*\*

Nos gusta mucho, muchísimo, la lealtad en las discusiones.

No atribuir al adversario palabras que no ha dicho.

Y no tergiversar sus conceptos para hacerle sostener lo que no ha sostenido.

Decimos esto, porque hemos visto en Las Libertades este párrafo que á nosotros se refiere:

“..... La frescura de LA OPINIÓN, al decir apurada por La República, que bien se puede combatir una constitución como diputado y sostenerla como ministro, si se aplicara á un dignatario eclesiástico sería verdadera profanidad.”

Queremos suponer que el autor de este párrafo no leyó bien nuestra réplica á la salida de pie de banco de La República.

Nosotros no dijimos que el Sr. Pidal hubiera sostenido la Constitución.

Sino que había gobernado con ella.

Que no es lo mismo.

Si Las Libertades pensó cejar ese gazapo, hágase cuenta de que no cena.

Y otra vez procure afinar mejor la puntería.

Nota política de El Carbayón:

“Ustedes saben algo de la suspensión del Ayuntamiento de Gijón?”

Pues yo tampoco.

Y lo siento, porque deberían decirnos algo para calmar nuestra ansiedad.

A no ser que guarden tanta reserva para darnos después el placer de la sorpresa.

Los concejales gijoneses estarán diciéndose lo del cuento:

—¿Caigo ó no caigo?”

No, señor.

Los concejales gijoneses están muy tranquilos.

Con la tranquilidad que da el cumplimiento del deber.

### Extranjero.

Buenos-Aires, 23.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)—Precio del oro en el día de ayer, 311.

Bruselas, 23.—El gobierno belga ha propuesto al de los Estados Unidos que se aplaze hasta Septiembre la reunión de la conferencia monetaria.

Se cree que el gobierno de Washington accederá á esta petición.

\*\*\*

Bruselas, 23.—Muchos de los individuos detenidos con motivo de las últimas huelgas han sido condenados de 2 á 3 meses de cárcel, y el jefe socialista Brenez á 5 años de prisión.

\*\*\*

Berlín, 23.—El Monitor del Imperio anuncia hoy que el emperador Guillermo ha conferido la orden de la Aguila Negra al presidente del Consejo de Ministros de Italia Sr. Giolitti, y la Corona de primera clase de la misma orden al Sr. Molvano, la de segunda al comandante Povarini, y la orden del Aguila Roja al ministro de Instrucción pública italiano Sr. Martini.

Igualmente anuncia la concesión de otras diversas condecoraciones alemanas á diferentes personajes italianos.

\*\*\*

París, 23.—Sigue la persistente sequía causando grandes daños en los sembrados. Las quejas de los agricultores son cada vez mayores y en algunos departamentos existen grandes temores respecto de la próxima cosecha de cereales.

En nuestros mercados de trigo la paralización es completa y los precios se mantienen con bastante firmeza y sin variación alguna en los últimamente anunciados, ó sea de 21 á 22,50 los del país. Las harinas han tenido un aumento de 75 céntimos á un franco quedando de 46 á 51 el saco de 159 kilogramos.

— Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

### Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

23 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Una semana hace, ó algo más, que andamos atormentados por la duda horrible de si se aplazarán ó no las elecciones municipales.

Se encontraba Vd., pongo por ejemplo, al Ministro de la Gobernación, en los pasillos del Congreso, ó en las escaleras de Gobernación ó la Presidencia y como un periodista nunca es indiscreto, se le planta Vd. cortándole el paso, con lo que al buen hombre no le queda otro remedio que contestar ó abrirse camino en forma poco ministerial.

—¿Qué hay del aplazamiento de las elecciones?

—¡Pues que no hay nada!

—Nada?

—Como V. lo oye! Si se hiciera el aplazamiento por decreto, se diría que el gobierno había atentado á la Constitución, abrogándose facultades que solo tienen

las Cortes. Si el asunto se lleva al Congreso y luego al Senado, se dará motivo en la Cámara popular á la obstrucción de los republicanos, que aunque se lograra vencer, daría muchos disgustos y perturbaría la marcha natural de los debates, con lo que acaso no podrían aprobarse los presupuestos, cosa que el Gobierno liberal tendría por una gran derrota.

Y con estas declaraciones, dejamos á D. Venancio, en la firme creencia de que las elecciones municipales no se aplazarán y más cuando D. Venancio al despedirnos de él, agregó:

—De todos modos el aplazamiento sería interpretado por miedo á la derrota, cosa que, en realidad de verdad, no es exacta.

\*\*\*

Luego desmintieron algunos periódicos la especie que este humilde corresponsal publicó en un diario de Madrid, pero en realidad de verdad, como diría el mismo D. Venancio, la noticia ha resultado exacta porque el Gobierno no piensa ya en tomar la iniciativa en el aplazamiento y para no perder su autoridad moral tendrá que afirmar que nunca ha pensado en ello.

Este es el error de los liberales. Las razones para el aplazamiento eran fundadas y acertada la medida que el Gobierno iba á tomar.

Si el acuerdo era bueno y contaba con el apoyo de los partidos monárquicos, debió afrontar las iras republicanas, que al fin y al cabo han de presentarse con todo el antipatriotismo que las inspira y llevar á cabo su idea.

Ahora, apelando á medios indirectos, se hará acreedor á todas las censuras y todas las suspicacias. Así son los liberales. Hízolos Dios de tal suerte y no hay que esperar que se enmienden.

\*\*\*

Los periódicos de anoche publicaron la noticia, escueta, sie comentarios que ya irán naciendo, cuando la idea prospere y el pensamiento se realice.

La noticia es esta: "El Sr. Eguilior ha recibido instrucciones para defender la nulidad del Censo, ante la Junta central del mismo."

La cosa es justa, porque según demostré en otra carta, el Censo está plagado de errores, pero eso de declararlo nulo, no por estos errores, sino porque así conviene al partido liberal, puede ser un mal precedente.

Porque ocurrirá que las elecciones se aplazarán en Madrid y á lo sumo en alguna otra capital como Barcelona y Valencia haciéndose en el resto de España, donde el censo es tan malo como en Madrid.

Y resultará de esto un irritante privilegio y una prueba palpable de que el Gobierno teme algo de las elecciones municipales, advirtiendo que de este modo no se evita tampoco la obstrucción de los republicanos.

Adolfo.

## Sección oficial.

### Zonas fiscales.

Ha publicado la "Gaceta" la Real orden anunciada, aclarando el último decreto del señor Gamazo sobre zonas fiscales. Hé aquí la parte dispositiva de dicha Real orden:

1.º Las mercancías comprendidas en el Real decreto de 23 de Marzo último, que se expidan ó vendan en cantidad menor á un kilogramo, no necesitarán ir acompañadas de guías ni vendis, aunque salgan del interior de las poblaciones y circulen por las zonas.

2.º Podrán, en dichos documentos, omitirse las partidas de mercancías que

no excedan de un kilogramo, en unión de otras contenidas en el mismo bulto.

3.º Las excepciones á que se refieren las dos precedentes reglas, sólo serán aplicables á la circulación en las zonas marítimas, y de ningún modo á la que se verifique en las terrestres ó fronterizas, que determina y enumera el párrafo 2.º, artículo 2.º del mencionado decreto.

4.º Los paquetes que no excedan de tres kilogramos de peso bruto y contengan mercancías sujetas á guía, podrán circular sin ella en la forma y casos que se expresarán, sustituyéndola con una factura firmada y sellada por el remitente, en la que conste el pormenor de los géneros, punto á que se remitan y nombre del destinatario.

Esta concesión será aplicable á envíos entre dos puntos comprendidos en zonas marítimas, pudiendo emplearse en la conducción cualquiera clase de transporte y también á las remesas que se hagan desde dichas zonas á las terrestres ó fronterizas que determina el artículo 2.º, anteriormente citado; pero en este segundo caso habrá de hacerse la conducción precisamente por camino de hierro.

No es aplicable la concesión en ningún caso á la circulación dentro de las mismas zonas fronterizas, ni á las remesas que desde ellas se hagan para cualquier otro punto.

Los expedidores de mercancías, que en los casos permitidos hagan uso de esta forma de envío, suscribirán y pasarán por meses á la Aduana en que radiquen sus cuentas corrientes, una relación de las mercancías que hayan remitido en paquetes y sin guía, á fin de que se hagan las oportunas bajas en las mismas cuentas.

5.º En las guías que se expidan para conducir mercancía en abundancia, no se fijará plazo de transporte, sustituyendo este requisito con la advertencia de que los conductores son mercaderes ambulantes; pero éstos deberán ir provistos de la patente de contribución industrial que acredite su condición de tales, y cuidarán de que á la salida de los pueblos en que comercien se refrende la guía por la autoridad municipal.

6.º Las mercancías sujetas á guía ó vendí, podrán ir en el mismo bulto en que se conduzcan otras de libre circulación.

7.º Por analogía á lo que dispone el art. 11 del mencionado Real decreto, se considerará como circulación interior de población, y por lo tanto exceptuada de documentos, la que se verifique entre Valencia, Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar, pudiendo expedirse las guías, así en dicha capital como en Grao, á voluntad del comercio, bajo las reglas que respectivamente corresponde aplicar en estos casos, y según que el visado se estampe por el Juez municipal ó por el Administrador de la Aduana.

8.º Se ordena á las Administraciones de Aduanas que habiliten todas las horas necesarias para el activo despacho de la documentación referente á este nuevo servicio, según lo demanden las prácticas comerciales de cada localidad, á fin de evitar al comercio molestias y retrasos innecesarios."

## Sección provincial.

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Prado y Melendreras, en Piloña y Vega de Poja, en Siero, D. Lucio Sandoval Sirera y D. Elías Cabo Argüelles, respectivamente.

Se participó á la Dirección general de Obras públicas haberse recibido el resguardo de depósito de 11.800 pesetas, constituido por D. José Osoro en la caja sucursal de esta provincia, para optar á la

subasta del trozo 13 de la carretera de Sahagún á Arriendas

Se ha participado al Delgado de Hacienda que las minas "2.ª Clara Matilde," "Crisanta," "Perfecta," dos terceras partes de "Benita," "Dulcinea 2.ª," "Infinita" y "Segura," sitas en Langreo y Mieres, fueron adjudicadas á D.ª Gaspara G. Carvajal, por fallecimiento de su esposo.

Habiendo quedado sin efecto por falta de licitadores el remate de las especies de consumos del Ayuntamiento de Somiedo, anunciada para el 19 del actual, esta corporación acordó celebrar segunda subasta el día 2 de Mayo próximo, con arreglo á las mismas condiciones que anuncia el *Boletín Oficial* correspondiente al 13 del corriente.

Se hace saber al Sr. Barón de la Vega de Rubianes, no ser ya necesaria la expropiación de varias fincas de su propiedad que se creyó precisa para la construcción del ferro-carril de Oviedo á Infesio, en términos de Piloña.

Se ha remitido á informe del Director de la compañía del ferrocarril de Soto del Rey á Ciaño-Santa Ana, la instancia de D. Manuel García Carrocera, de Ciaño (Langreo), que solicita nueva medición de los terrenos que se le ocuparon con motivo de las obras de dicho ferrocarril.

Se remitieron á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas dos instancias que el Ayuntamiento de Navia dirigía al Sr. Ministro de Fomento y á este Gobierno, solicitando prórroga por dos años para la terminación de las obras en la margen derecha de la ría de aquella villa.

El Ayuntamiento de Pravia acordó sacar á pública subasta por término de tres años y bajo el tipo de 161.000 pesetas los artículos de consumos. Esta tendrá lugar el día 21 del próximo mes de Mayo á las doce de su mañana.

El pliego de condiciones y demás requisitos indispensables, se hallan de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento.

El día 29 del corriente tendrá lugar en el Ayuntamiento de las Regueras la subasta del arriendo en venta libre de los derechos sobre las especies de consumos, bajo el tipo de 15.435,32 pesetas.

El arriendo se hará por un año y será adjudicado al mayor postor mediante la consignación en depósito del 2 por 100 del tipo señalado ó sean 308,70 pesetas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarlo los que así lo deseen.

El Ayuntamiento de Llanera acordó celebrar una subasta el día 3 de Mayo próximo, para el arriendo en venta libre de los derechos de consumos por tres años, bajo el tipo de 30.000 pesetas en cada año.

La Comandancia Militar de Marina de Gijón, hace saber que se halla vacante la plaza de asesor del distrito de Santa Marta de Ortiguera.

Los que deseen ocuparla y reúnan los requisitos prevenidos en el art. 26 del Reglamento jurídico, dirijan sus instancias documentadas al Excmo. é Ilmo. señor Capitán general del departamento del Ferrol, en el término de 30 días, á con-

tar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

El ayuntamiento de Villayón acordó celebrar el día 2 del próximo mes de Mayo la subasta en venta libre de las especies de consumos por el término de tres años, bajo el tipo de 12.380,60 pesetas cada año.

El pliego de condiciones se hallará expuesto al público en dicho Ayuntamiento.

La Guardia civil del puesto de Sama capturó á los paisanos Vicente González García y Tomás Lombardia Antuña, vecinos de San Martín del Rey Aurelio reclamados por el Sr. Juez municipal.

Por R. O. de 21 del actual se ha concedido al Carabiniero D. Andrés González García el haber mensual de 22,50 pesetas en concepto de retiro provisional.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión celebrada el 24 de Abril de 1893.

Presidencia del Sr. Cobian.

Se abrió á la una con asistencia de los Sres. Sierra, Muñiz, Bailly, Real Transporte, Estrada (D. Juan y D. Miguel), F. de Miranda, Argüelles, Sánchez, Carreño, García Bernardo, Fuentes, Suárez de la Riva, Laria y Carrizo (D. Eugenio).

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. F. de Miranda, pide vengan sobre la mesa las Ordenanzas municipales de Corvera, para que las apruebe la Diputación.

El Sr. Valdés Vereterra apoya una proposición pidiendo se dirija una instancia al Sr. Ministro de la Guerra á fin de transformar la fábrica de Armas de la Vega para que pueda construirse el fusil Mauser y se hagan las gestiones necesarias para que los trabajos de dicha fábrica adquieran mayor impulso.

El Sr. Sierra se adhiere á lo manifestado por el Sr. Valdés y propone que al mismo tiempo se hagan algunas gestiones respecto á la conservación de los arbitrios provinciales, con ocasión del proyecto sobre derechos de los vinos que se ha presentado en el Congreso. Así fué aprobado por la Diputación.

El Sr. Estrada Nora (D. Juan), se ocupa de la notable obra, *Los Vaqueiros de Alzada*, publicada por el Sr. D. Bernardo Acevedo y propone á la Diputación acordar comunicarle su agradecimiento por la dedicación, felicitándole al mismo tiempo por su trabajo. Así se acuerda.

El Sr. Muñiz apoyó una proposición de verdadera importancia, que fué aprobada, referente á que apoyando la pretension de las Diputaciones de Burgos y Cáceres, se solicite del Gobierno la impresión de los trabajos anuales del censo y redaciéndolos á un apéndice en que se hagan constar las altas y bajas, con lo cual se llevará al presupuesto una economía de 15.000 pesetas.

Leída una proposición referente á la reimpression del mapa topográfico y Memoria geológica del Sr. Schultz, dijo en su apoyo

El Sr. F. de Miranda: Como necesitamos el tiempo para ocuparnos de otros asuntos, voy á ser muy breve al apoyar la proposición que he tenido el honor de presentar.

No me explicaba facilmente como la Diputación dejó de ocuparse de la reimpression del mapa topográfico y memoria geológica con su atlas y anexos, siendo así que de continuo los particulares y empresas industriales están clamando por

ello, y mucho más cuanto que está probado que los gastos que la Diputación hiciera con este objeto, serían reproductivos, volviendo el dinero á esta Corporación con creces.

Al mostrar mi extrañeza, me dijeron que había efectivamente acuerdos de la Diputación: en el negociado me enteré y he visto que la Diputación acordó en 15 de Noviembre de 1886, la reimpression de la Memoria, pero del mapa, no hay rastro siquiera.

Se nombró una comisión que la compusieron los Sres. Cabanilles, Asón, Ibrán y Argüelles, para que se llevara adelante la idea. Estos señores se entendieron con el Presidente de la comisión del mapa geológico de España en Madrid; hubo varias comunicaciones y un acuerdo de la Comisión provincial, volviendo en Mayo del 87 la Diputación á acordar sobre este punto; después quedó estancado, como otros tantos expedientes beneficiosos para la provincia, en el negociado correspondiente.

Repito que el proyecto que propongo, reportará grandes ventajas al país y como la Diputación ha de reintegrarse de los gastos que haga, merece la pena que se vuelva á ocupar de él.

Ya sé yo que podría objetar que la otra vez no dió los resultados que se esperaba, puesto que la Diputación no se reintegró de los gastos que hizo; pero esto fué debido á que la mayor parte de los ejemplares se regalaban y esto no debe ocurrir ahora que es justo que todo el que desee poseer un ejemplar, lo pague y si se han de imprimir 500 que se impriman dos mil, con lo cual sale aún más gananciosa la Diputación.

También se podrá decir, es cierto, que por de pronto la Diputación tiene que hacer un gasto sinó grande, de consideración; pero yo creo que esta no es razón desde el momento en que se dice que dichos gastos son reproductivos.

Por lo tanto, puesto que en el presupuesto hay un sobrante de 3.000 duros, podrían dedicarse 1.000 á este objeto, haciéndose la consignación del exceso en el presupuesto adicional. No pediré la urgencia: la Diputación verá si ha de venir una nueva dilación.

Tomada en consideración pasó la proposición á la comisión de Obras públicas.

El Sr. Muñiz apoya una proposición encaminada á que no ingresen en el Hospicio nada más que los expósitos que se encuentran dentro de las disposiciones reglamentarias, diciendo que se levanta con profundo sentimiento á defender su proposición, porque su deseo sería que se socorriese á todos los pobres de la provincia, pero que se vé precisado á hacerlo teniendo presente lo mucho que han aumentado las entradas en dicho Asilo que gravan los presupuestos de una manera considerable. Cita algunas cifras que demuestran la verdad de sus argumentos y es aprobada por unanimidad su proposición, acordándose que en lo sucesivo no entren más que los que reúnan las condiciones reglamentarias.

Se designó á los Sres. Valdés y Sierra, para formar parte del tribunal de exámenes en la Academia de Bellas Artes.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras públicas, proponiendo se saque nuevamente á concurso el proyecto de estatua á Pelayo en Covadonga.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia, pasando á informe de la de Hacienda, la proposición del señor Estrada referente á la construcción del Hospital-marino.

El Sr. Estrada pregunta á la Comisión de Hacienda está dispuesta á consignar alguna cantidad con este objeto y el señor Muñiz contesta que para eso sería necesario conocer el expediente; que con mucho gusto accedería á lo que pide el Sr. Estrada, pero que á la Comisión le es imposible y mucho más teniendo en cuenta



# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.				Gijón á León.				Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.				Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.				
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	10,13	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,35	4,09	7,17	Cancienes.	10,09	6,53		Laviana.	11,00	9,17					
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Noreña.	7,15	9,30	5,32	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
Segadas.	3,16	9,34		Sagadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55																
OVIEDO.	3,45	10,13		Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,05	10,02	6,10																
Lugones.	3,57	10,27		Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,14	10,10	6,18																
Lugo.	4,09	10,41		Pola de Lena.	1,07	9,49		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Serin.	4,33	11,14		Campomanes.	1,23	10,05		OVIEDO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,46	11,30		P. los Fierros.	1,45	10,53																									
GIJON: Lida.	4,55	11,40		LEON: Lida.	5,40	11,10																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

### ULTRAMARINOS DE Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.  
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.  
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.  
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.  
Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

#### Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 59—59

#### DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 61

CASA CAMPOMANES

#### Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 61

CAFÉ PARÍS.

**LA GIJONESA**  
FABRICA DE CHOCOLATES, CAFÉS Y ACHICORIA  
DE PIRIZ Y ALONSO, GIJÓN

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos.  
Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1, OVIEDO 61

**José García y Compañía**

**Relojería y Joyería Suiza**  
DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Compositas á precios económicos.  
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.  
Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 66

**PLATERIA**  
DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.  
Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.  
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 66

**BRAVO,**  
Relojería, Optica, Electricidad,  
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.  
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.  
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.  
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 66

**LA VICTORIA**  
NOVEDADES PARA SEÑORAS  
Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia  
10, URIA, 10  
(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)  
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

**INTERESANTE**

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

**DEMOSTRACION CRISTIANA**  
por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

**VIAJES DE LIVINGSTONE**  
Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.  
Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º interior, Madrid.  
El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.  
Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

**LA VICTORIA**  
Impermeables franceses é ingleses  
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA  
DESDE 60 PESETAS  
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA  
ORNAMENTOS PARA IGLESIA  
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)  
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

**ULTRAMARINOS**  
DE ANASTASIO M. Y FERNÁNDEZ  
2, ARGÜELLES, 2 (CAMPO DE LA LANA.)

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de géneros pertenecientes del gremio, servidos con prontitud, esmero y equidad; pues el sistema de esta casa es servir sus géneros con muy módica utilidad.

**GRAN DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ**  
de las afamadas casas de González, Blass y Compañía.—M. Misa.—J. B. González y Compañía.—J. Reyes y Compañía.—Ricardo, Balderrama y otras varias.

**LICORES FINOS DE ANISES DE**  
El Mono.—De Monserrat.—El Gorrión.—Anisates.—Noyós.—Marrasquinos.—Rosa y otros varios.  
Frutas secas, en conserva y en almibar, legumbres de todas clases.  
Garbanzos desde 2 pesetas copino hasta 12.  
Quesos de Hollande de la casa K. N. de Jong.—De Gruyere.—Cabrales.—Roche-fort.—Caso y Villalón.

**EXCELENTES VINOS DE MESA**  
Clarete de la Rioja á 0,40 céntimos botella y 9,50 pesetas cántara.  
De Tiera. . . . . á 0,45 " " y 10,50 " "  
De Toro. . . . . á 0,55 " " y 13,00 " "  
De Valdepeñas. . . . . á 0,60 " " y 14,00 " "

Se garantiza la pureza de todos los géneros de esta casa. 15a—1  
2, Argüelles, 2 (Campo de la Lana.)

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS



SASTRERÍA Y CAMISERÍA Y CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS  
Últimas novedades para Primavera y Verano  
recibidas recientemente de los principales centros de producción.  
Los talleres de SASTRERÍA Y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.  
Las máquinas para coser

**NAUMANN**

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

**EL VAPOR,**  
Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo